

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 9

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

**MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO**

BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2020

TÍTULO

Análisis de la situación de las personas LGBTI con orientación sexual e identidad de género diversa privadas de la libertad en el establecimiento carcelario de Bogotá "La modelo de Bogotá" frente al marco jurídico de derechos humanos durante los años 2017 y 2018.

AUTORES

Ceballos Giraldo, Cesar Augusto.

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Vizcaino Solano, Luz Angélica.

MODALIDAD: Artículo de Investigación

PÁGINAS: 51 **TABLAS:** 1 **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** N/A **ANEXOS:** 1

CONTENIDO

Introducción
 1. Derechos Humanos de la Población privada de la libertad LGBTI
 2. Interseccionalidad
 3. Críticas y preocupaciones en relación a la jurisprudencia

- 4. Resultados del trabajo de campo
- 5. Conclusiones del trabajo de campo

Conclusiones

Referencias

Anexo

DESCRIPCIÓN

La presente investigación analiza la situación de derechos humanos de las personas LGBTI privadas de la libertad en el Establecimiento Carcelario "La Modelo", a efectos de identificar tanto las posibles situaciones de violencia o vulneración que pueden enfrentar, como las soluciones que se utilizan para confrontar dicha situación.

METODOLOGÍA

Esta investigación busca analizar la situación de derechos (aspecto fáctico) de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa en el Establecimiento Carcelario "La Modelo" frente al marco jurídico (aspecto normativo) aplicable. Para esto, en primer lugar, se analizó el marco jurídico aplicable sobre los derechos de las personas privadas de la libertad y el correspondiente a los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa. En segundo lugar, se analizó la jurisprudencia y regulación cuando estas dos características se conjugan frente a los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa privadas de la libertad en Colombia. En tercer lugar, se presentan los resultados del trabajo de campo realizado en el Establecimiento Carcelario "La Modelo" con el fin de relacionarlo con dichos marcos de regulación dicho trabajo de campo consistió en la realización de catorce (14) entrevistas semi-estructuradas a personas privadas de la libertad, para esto se tuvieron en cuenta testimonios de personas con orientación sexual e identidad de género diversa y aquellas que no se identifican como tal.

PALABRAS CLAVE

Personas privadas de la libertad, orientación sexual e identidad de género diversa, marco jurídico, derechos humanos.

CONCLUSIONES

En razón a la permanente situación de rechazo y discriminación en contra de quienes conforman la comunidad LGBTI se han formulado diversidad de políticas y medidas tanto legales como institucionales en Colombia, sin embargo, las instituciones aún no pueden garantizar eficazmente el cumplimiento de las mismas incluso a nivel carcelario.

Una vez hecha la presente investigación, se encontró que a pesar de existir normatividad vigente en torno a las garantías y la obligación estatal de procurar condiciones que permitan el goce de la identidad sexual de las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos carcelarios, tales garantías no se materializan, y peor aún, la población LGBTI sufre discriminación y violencia al interior de dichos establecimientos sin que se pueda hacer uso efectivo de mecanismos judiciales en su protección como por ejemplo la acción de tutela que a pesar de tener un carácter de inmediatez, la mayoría de las veces al momento de tomar la decisión,

el juez constitucional advierte que existe carencia de objeto, por cuanto las condiciones que han generado el hecho que amenaza los derechos del accionante han variado, sea porque se ha consumado el daño o porque se logró algún tipo de solución. Aunado a lo anterior, se tiene que cuando no ocurre esto, debe esperar el accionante hasta que su acción sea revisada por la Corte Constitucional, trámite que además de ser excepcional, de darse, se puede demorar incluso años.

En la realidad del ambiente carcelario en términos de Foucault, esta población se ve constantemente enfrentada a diversas violencias tanto físicas como psicológicas, ellos son sujetos de ataques físicos, fundados en una intolerancia y rechazo por parte de las otras personas privadas de la libertad, lo que les obliga a vivir con miedo y con la obligación de reprimir sus expresiones identitarias en público, así como las demostraciones de afecto con sus parejas.

Igualmente, esto no sólo les priva de sus mínimas libertades en la reclusión, sino que pone en riesgo su integridad física y sexual en razón a la existencia al interior del centro carcelario de una serie de normas o reglas sociales, las cuales se hacen respetar por los autodenominados jefes de los patios y generalmente implica peleas o riñas en busca de respeto, lo cual implica que se mantenga un constante ambiente de violencia y que, en varias ocasiones, represente el único medio para evitar que se presenten mayores ataques en un futuro.

Finalmente, se observa que no existe solución a corto plazo a nivel carcelario para mitigar o eliminar este tipo de situaciones que ponen en riesgo a la comunidad LGBTI, en razón a la falta de una regla clara sobre el tema y a la autonomía que se la ha dado a las instituciones carcelarias para que formulen sus propias políticas y sigan sus propias directrices, por cuanto además de esto, la infraestructura carcelaria a nivel nacional impide que se pueda brindar especial atención a todas aquellas personas que presentan condiciones constitucionalmente protegidas como adultos mayores, miembros de comunidades indígenas, raizales, LGBTI, personas con enfermedades terminales como el Cáncer o VIH; de un lado en razón al hacinamiento carcelario y de otro por la falta de herramientas administrativas al interior de cada establecimiento carcelario que permitan su implementación.

Sin embargo, desde la experiencia profesional o laboral del suscrito, se sugieren dos estrategias que pueden ser implementadas a nivel institucional. En primera medida, fortalecer los mecanismos de participación de las personas privadas de la libertad pertenecientes a la población LGBTI en los establecimientos carcelarios a través de un Comité de Enfoque Diferencial al interior del cual se diseñen acciones para proteger, escuchar y brindar participación a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI a fin de que gocen de esa libertad que el ambiente carcelario les ha coartado en razón a su identidad y orientación sexual.

Y la segunda estrategia que se propone implica promover al interior de los establecimientos de reclusión, actividades de sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos de la población LGBTI, vinculando de manera especial al resto de la población reclusa pues como se advirtió en la investigación, los principales actores de violencias y de agresión en contra de la comunidad LGBTI son quienes no pertenecen a esta comunidad, seguidos del personal que labora en el penal.

Amnistía Internacional. (2004). Los derechos Humanos y la orientación sexual e identidad de género. Recuperado el 17 de julio de 2018, de <https://www.amnesty.org/es/documents/act79/001/2004/es/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Washington D.C. Recuperado el 8 de septiembre de 2018, de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los,historia%20de%20los%20derechos%20humanos.&text=La%20Declaraci%C3%B3n%20establec e%2C%20por%20primera,a%20m%C3%A1s%20de%20500%20idiomas.>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008). Declaración sobre Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género. Recuperado el 19 de julio de 2020, de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/orientacion_sexual_Declaracion_ONU.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Resolución 70/175. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Recuperado el 27 de mayo de 2018, de <http://filesserver.idpc.net/library/Nelson-Mandela-rules-SPA.pdf>

Asociación Internacional de Lesbianas, G. B., & Carroll, A. y. (2017). Homofobia de Estado. Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: Criminalización, protección y reconocimiento. (Ilga.org, Ed.) Ginebra: Ilga. Recuperado el 12 de mayo de 2018, de https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_Homofobia_de_Estado_2017_WEB.pdf

Asociación Para la Prevención de la Tortura. (2013). Personas LBGTI privadas de la libertad: un marco de trabajo para el monitoreo preventivo. Ginebra, Suiza: Reforma Penal Internacional. Recuperado el 16 de septiembre de 2018, de <https://www.apt.ch/es/resources/publications/personas-lgbti-privadas-de-libertad-un-marco-de-trabajo-para-el-monitoreo>

Cárdenas Contreras, L., Carrasco Soulé, H., & Cubides Cárdenas, J. (2016 b). El control de convencionalidad. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Cárdenas Contreras, L., Carrasco Soulé, H., Castro Buitrago, C., Chacón Triana, N., Martínez Lazcano, A., Reyes García, . . . Sierra Zamora, P. (2016 a). El Control de Convencionalidad (CCV): Fundamentación e implementación desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Primera ed.). (J. Cubides Cárdenas, Ed.) Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 16 de enero de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14400/4/control-de-convencionalidad.pdf>

Carranza, E., Coyle, A., Isaksson, C., Christian, J., Dominguez, J., Noel Rodríguez, M., . . . Nathan, S. (2009). Cárcel y justicia penal en América Latina: Cómo implementar el modelo de derechos y obligaciones de las Naciones Unidas (Primera ed.). (I. L. Siglo XXI Editores, Ed.) México D. F.: Siglo XXI Editores. Recuperado el 13 de agosto de 2018, de https://books.google.com.co/books/about/C%C3%A1rcel_y_justicia_penal_en_Am%C3%A9rica_Lat.html?id=4Qv-_e-APBUC&redir_esc=y

Carranza, E., Pineda, N., & Selene, A. (2018). Aproximación al caso de las personas LGBT privadas de libertad en Costa Rica. En M. Gutiérrez Quevedo, & A. Olarte Delgado, Política criminal y abolicionismo, hacia una cul (págs. 379-419). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Recuperado el 10 de agosto de 2018, de <https://books.openedition.org/uec/2449?lang=es>

Carrasco Jiménez, E. (2007). El pensamiento penal de Michel Foucault. *Polis Revista Latinoamericana* (18), 1-15. Recuperado el 7 de octubre de 2020, de <http://journals.openedition.org/polis/4138>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL. (2013). Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua (Primera ed.). San José: Ministerio de Justicia y Paz. Recuperado el 18 de julio de 2020, de https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf

Chacón Triana, N., Cubides Cárdenas, J., Díaz Mantilla, L., Martínez Lazcano, A. J., Vargas Díaz, D. R., & Vivas Barrera, T. (2015). Eficacia del Sistema Interamericano de Derechos humanos (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 19 de octubre de 2019, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16512/1/Eficacia-del-Sistema-Interamericano-de-Derechos-Humanos.pdf>

Colombia Diversa. (2015). Del amor y otras condenas: personas LGBT en las Cárceles de Colombia. Informe de 2013-2014 (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Colombia Diversa. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-personas-LGBT-en-carceles-de-colombia-2013-2014.pdf>

Colombia Diversa. (2017). Muchas veces me canso de ser fuerte: ser lesbiana, gay, bisexual o trans en las cárceles de Colombia, 2015-2016. Bogotá, Colombia: Colombia Diversa. Recuperado el 12 de septiembre de 2018, de <http://www.colombiadiversa.org/carceles2017/documentos/INFORMECARCELES.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (15 de octubre de 1996). Informe 38/96, Caso 10.506 X y Y. Recuperado el 3 de septiembre de 2018, de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/Argentina10506.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (4 de mayo de 1999). Caso 11.656, Informe No. 71/99. Caso Marta Álvarez. Recuperado el 19 de julio de 2018, de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/admisible/colombia11656.htm>

Comisión Internacional de Juristas. (2009). Orientación sexual e identidad de género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ginebra: Gobierno de España, Ministerio de Igualdad.

Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos. (2007). Principios de Yogyakarta. Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género. Indonesia. Recuperado el 19 de julio de 2018, de <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opedocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Concepto Definición. (s.f.). conceptodefinicion.de. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <https://conceptodefinicion.de/travesti/>

Congreso de Colombia. (1993). Código Nacional Penitenciario y Carcelario, ley 65. Bogotá.

Consejería DDHH - Presidencia de la República. (2017). Orientación Sexual, Identidad de Género y Derechos Humanos. Recuperado el 25 de marzo de 2019, de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-plegable-lgbti.-webpdf.pdf?>

Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación. (2015). Documento CONPES 3828 - Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 24 de agosto

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 6 de 9

de 2018, de <http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Normatividad1/ActosAdministrativos/CONPES/9.%20CONPES%203828%20Pol%C3%ADtica%20penitenciaria%20y%20carcelaria.pdf>

Corte Constitucional Colombiana. (1998). Sentencia T- 153. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2003). Sentencia T-1204. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2003). Sentencia T-499 sobre visitas conyugales en establecimiento carcelario. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2003). Sentencia T-750. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2004). Sentencia T-1096 sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad del interno. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2005). Sentencia T-624 sobre la vulneración derechos a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad al imponer el uso de la falda a mujeres visitantes de los reclusos. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2005). Sentencia T-848 sobre discriminación en cárcel por orientación sexual. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2006). Sentencia T-439 sobre homosexualidad en establecimiento carcelario (no discriminación). Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2008). Sentencia T-274 sobre la visita íntima. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2010). Sentencia T-622 -Carencia de objeto. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2011). Sentencia T -062 sobre Protección a la identidad sexual de los internos. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2011). Sentencia T-314. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2011). Sentencia T-622 -Carencia de objeto. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2013). Sentencia T-372 sobre la Visita íntima para parejas del mismo sexo en establecimiento carcelario. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2013). Sentencia T-388 sobre personas con orientación sexual diversa como sujetos de especial protección constitucional. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2013). Sentencia T-559 - Carencia de objeto. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2013). Sentencia T-611. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2013). Sentencia T-709 - Carencia de objeto. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2015). Sentencia C- 584. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2016). Sentencia T- 049. Bogotá.

Corte Constitucional Colombiana. (2016). Sentencia T-283 -Carencia de objeto. Bogotá.

Cubides Cárdenas, J. (enero-junio de 2012). El rol de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en los Derechos de las Parejas del mismo sexo (PMS). Revista Jurídicas, 9(1), 61-79. Recuperado el 20 de febrero de 2020, de [http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/juridicas_Vol9\(1\)Completa.pdf#page=61](http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/juridicas_Vol9(1)Completa.pdf#page=61)

Cubides Cárdenas, J., Navas Camargo, F., Ortiz Torres, D., & Fajardo Rico, A. (2020). La libertad de expresión en Colombia: Parámetros constitucionales y reglas jurisprudenciales. Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas (UNIFAFIBE), 8(2), 500-562. Recuperado el 2 de septiembre de 2020, de <http://www.unifafibe.com.br/revista/index.php/direitos-sociais-politicas-pub/article/view/834/pdf>

Cubides Cárdenas, J., Barreto Cifuentes, P., Castro Buitrago, C., Castro Ortiz, J., Chacón Triana, N., Garay Acevedo, C., . . . Rodríguez Bejarano, C. (2017). Desafíos Contemporáneos de la protección de los derechos humanos en el Sistema Interamericano. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 1 de julio de 2019, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15947/1/desafios-contemporaneos-de-la-proteccion-de-los-derechos-humanos.pdf>

Cubides Cárdenas, J., Chacón Triana, N., Sánchez, M., & Pérez Sua, C. (2015). Los desafíos en la materialización efectiva del Control de Convencionalidad (CCV): una experiencia comparada en Chile, Colombia y México. (F. U. Libertadores, Ed.) Revista Vía Iuris (18), 27-46. Recuperado el 26 de julio de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273944646002.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2006). Derechos de las personas privadas de la libertad. "Manual para su Vigilancia y protección" (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo. Recuperado el 16 de julio de 2020, de <https://www.hchr.org.co/index.php/publicaciones/file/99-derechos-de-las-personas-privadas-de-libertad-manual-para-su-vigilancia-y-proteccion?tmpl=component>

Defensoría del Pueblo. (s.f.). Informe de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/Derechos%20Humanos/AVANCES_DDH/DIRECTIVA_PERMANENTE_000010_LGBTI.pdf

Fialho, C. (mayo de 2013). ¿Un modelo de centro de detención migratoria para LGBTI? Migraciones Forzadas (42), 51-52. Recuperado el 25 de septiembre de 2018, de <https://www.fmreview.org/es/osig/Fialho>

Foucault, M. (2006). La vida de los hombres infames. Buenos Aires: Editorial Altamira. Recuperado el 19 de noviembre de 2018, de <http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Foucault.pdf>

Huertas Díaz, O., Cáceres Tovar, V., Chacón Triana, N., & Gómez Carmona, W. (2005). Convención Americana de Derechos Humanos. Doctrina y jurisprudencia 1980-2005. Bogotá: Ibáñez.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2016). Resolución 6349. Bogotá.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (31 de octubre de 1995). Acuerdo 0011 Por el cual se expide el Reglamento General al cual se sujetarán los Reglamentos Internos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios. Bogotá, D.C.

Leiva Ramírez, E., Torres Santamaría, M., Baquero Urrego, A., & Gil Silva, J. (enero-diciembre de 2010). Violación del libre desarrollo de la personalidad por parte de las Instituciones educativas con relación a la longitud y corte del cabello. Nova et Vetera, 19(63). Recuperado el 5 de septiembre de 2020, de <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1946>

León Molina, J., Prieto Salas, M., Jiménez Triana, J., & Alarcón Peña, A. (2018). La pregunta por el método: Derecho y metodología de la investigación (Primera ed.). (O. Agudelo-Giraldo, Ed.) Bogotá, Colombia: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 18 de febrero de 2020, de <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pdf/la-pregunta-por-el-metodo-derecho-y-metodologia-cato.pdf>

López Medina, D. (2002). El Derecho de los Jueces. Bogotá: Legis.

Lutz Bachère, B. (septiembre- diciembre de 2005). Reseña de "Michel Foucault y las prisiones" de François Boullant. Economía, Sociedad y Territorio, V(19), 659-665.

Recuperado el 9 de octubre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/111/11101908.pdf>

Novena Conferencia Internacional Americana. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá.

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones para el Tratamiento de los Reclusos (Las reglas Nelson Mandela). Viena: Oficina Regional de Centroamérica y el Caribe de UNODC. Recuperado el 27 de noviembre de 2020, de Oficina Regional de Centroamérica y el Caribe de UNODC

Oficina para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2004). Los derechos humanos y las prisiones. Manual de Capacitación en Derechos Humanos para funcionarios de prisiones. Nueva York y Ginebra. Recuperado el 22 de octubre de 2018, de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/training11sp.pdf>

Organización de Estados Americanos - OEA. (2013). Informe Anual 2013 - Capítulo III Actividades de la Relatorías, y unidades y promoción. Recuperado el 13 de julio de 2018, de <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2013/docs-es/InformeAnual-Cap3.pdf>

Organización de Estados Americanos - OEA. (s.f. a). Enlaces de Interés de la Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI. Recuperado el 28 de mayo de 2018, de <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/enlaces/>

Organización de Estados Americanos - OEA. (s.f. b). Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Normas Internacionales de Derechos Humanos y orientación sexual e identidad de género. Recuperado el 10 de octubre de 2018, de <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Intrenational-Human-Rights-Factsheet-Esp.pdf>

Parra Pérez, L. (2015 a). Programa en especialización en derechos humanos y defensa ante organismos internacionales de protección. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Parra Pérez, L. (2015 b). La verdad de la comunidad LGTBI en las cárceles colombianas. Bogotá: Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.

Pedraza Pinto, L. (2019). Discriminación por orientación sexual o identidad de género en centros de detención del Estado colombiano. Ciencia Jurídica (16), 139-154.

Penal Reform International. (2015). Reglas de la ONU Nelson Mandela. Recuperado el 19 de junio de 2018, de <https://www.penalreform.org/issues/prison-conditions/standard-minimum-rules/>

Vivas Barrera, T. (febrero de 2012 b). El Amparo mexicano y la Acción de Tutela colombiana. Un ejercicio de derecho constitucional comparado en Latinoamérica. Pensamiento Jurídico (33), 13-63. Recuperado el 17 de julio de 2018, de [https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao#d=gs_md_cita-](https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao#d=gs_md_cita-d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DvTdMEoEAAAAJ%26citation_for_view%3DvTdMEoEAAAAJ%3A_FxGoFyzp5QC%26tzom%3D300)

[d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DvTdMEoEAAAAJ%26citation_for_view%3DvTdMEoEAAAAJ%3A_FxGoFyzp5QC%26tzom%3D300](https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao#d=gs_md_cita-d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DvTdMEoEAAAAJ%26citation_for_view%3DvTdMEoEAAAAJ%3A_FxGoFyzp5QC%26tzom%3D300)

Vivas Barrera, T. (junio de 2014). Un ejercicio de Derecho Comparado en materia de Derechos Humanos. (U. Libre, Ed.) Entramado, 10 (1), 176-189. Recuperado el 18 de julio de 2020, de [https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao#d=gs_md_cita-](https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao#d=gs_md_cita-d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DvTdMEo)

[d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DvTdMEo](https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao#d=gs_md_cita-d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DvTdMEo)

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 9 de 9

EAAAAJ%26citation_for_view%3DvTdMEoEAAAAJ%3AufVoPGSRksC%26tzom%3D300

Vivas Barrera, T., & Cubides Cárdenas, J. (diciembre de 2012 a). Diálogo judicial transnacional en la implementación de las sentencias de la Corte Interamericana. *Entramado*, 8(2), 184-204. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao>

Vivas Barrera, T., Pulido Ortiz, F., & Cubides Cárdenas, J. (2013). Perspectivas actuales para el estudio de los derechos humanos desde sus dimensiones. (P. N. Colombia, Ed.) *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 5(1). Recuperado el 20 de agosto de 2020, de <https://scholar.google.es/citations?user=vTdMEoEAAAAJ&hl=es&oi=ao>

LISTA DE ANEXOS

1. Metodología y muestras para las entrevistas de las personas LGBT recluidas en el establecimiento carcelario "La Modelo".

Al interior de la presente investigación, se realizaron 14 entrevistas semi estructuradas durante los meses agosto y septiembre del año 2017 y principios de 2018. De dichas 14 entrevistas, fueron realizadas 10 a miembros de la comunidad LGBTI que se encontraban privados de la libertad en el Establecimiento Carcelario La Modelo de la ciudad de Bogotá mientras que 4 fueron realizadas al personal de cuerpo de custodia y vigilancia de la cárcel.

Para poder llevar a cabo esta actividad, se llevó a cabo una reunión con todos los miembros de la comunidad LGBTI reconocidos y privados de la libertad en el EC La Modelo, quienes fueron aproximadamente 60 personas, se les explicó el trabajo que se pretendía hacer y se les invitó a participar otorgando la correspondiente entrevista, las 10 personas que aceptaron participar, además firmaron el consentimiento y cláusula de privacidad que ellos mismos solicitaron para no tener inconvenientes futuros, motivo por el cual dichos datos sirvieron de fuente para esta investigación académica y no pueden ser socializados en su totalidad. Así mismo, se quiso ver la perspectiva de la problemática con personal de cuerpo de custodia y vigilancia del lugar, tomando entrevista a 4 funcionarios quienes corresponden a un 40 % de las entrevistas realizadas a la comunidad.

Las entrevistas realizadas giraron en torno a 3 temas principales: a) Violencias, b) Mecanismos alternativos de solución y c) Mecanismos de solución institucionales. Los entrevistados respondieron en total 34 preguntas que giraron en torno a asuntos como la identidad, significado de ser o pertenecer a la comunidad LGBTI, condiciones de vida en reclusión respecto de aspectos de su intimidad como la visita íntima, las relaciones de pareja, la estética, la apariencia, el trato recibido y brindado, relaciones de poder al interior del penal, violencias, agresiones y mecanismos existentes y eficientes para mitigar su situación y garantizar el goce efectivo de sus libertades en reclusión.